



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 329-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 05 de junio del 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Resolución de Consejo Universitario N° 273-2024-UNIA-CU de fecha 06 de mayo de 2024 y la Carta N° 55-2024/UNIA-DAC-MMC de fecha 04 de junio de 2024, con los demás recaudos que contiene; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 273-2024-UNIA-CU de fecha 06 de mayo de 2024, se resolvió aprobar el reconocimiento y felicitación a los Organizadores del I Congreso Internacional de Didáctica y Ciencias Aplicada a la Ingeniería y Educación Intercultural de la UNIA, realizada el 15 y 17 de febrero de 2024, a los siguientes participantes:

PARTICIPANTES	FUNCION DESEMPEÑADA
Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos	Presidente del Congreso – Organizador
Dra. Alina Luisa Ypushima Pinedo	Comisión de certificación – Inscripción
Dra. Greasse Luz Basilio Maravi	Maestra de ceremonia – Organización
M.Sc. Iris Olivia Ruiz Yance	Certificación – Inscripción - Asistencia
Mg. Nelly Marlene Alvites Geronimo	Certificación – Inscripción – Asistencia
M.Sc. Ursula Vanessa Monteiro Temmerman	Certificación – Inscripción – Asistencia
Dra. Amelia Torres Zambrano	Inscripción – Asistencia
Mg. Juan Carlos Lazaro Guillermo	Difusión – Organización
Mg. José Luis Sangama Sanchez	Difusión – Organización
Mg. Jorge Eduardo Sato Ruiz	Maestra de ceremonia – Organización



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 329-2024-UNIA-CU

Mg. Wilder Felinto Flores Cordova	Certificado – Organización
Mg. Jessy Isabel Vargas Flores	Difusión – Organización
Dra. Yris Yolanda Bedoya Reyes	Difusión – Organización
Dr. Ronald Marlon Lozano Reátegui	Resumen técnico – Asistencia
Dra. Ayda Guisella Avalos Diaz	Difusión – Organización
Dra. Julia Cecilia Yon Delgado	Difusión
Dra. Ysabel Moran Quintanilla	Números artísticos
Dra. Amanda del Aguila del Aguila	Protocolo de ingreso – recepción
Dr. Herless Valdivia Rengifo	Moderación – asistencia
M.Sc Karen Stephanny Cordova Flores	Inscripción – Asistencia
M.Sc Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas	Inscripción – Asistencia
Ing. Letcer Abraham Bardales Haro	Diseño de Pag. Web – Soporte Tecnico
Ing. Liz Karenina Navarro Fuentes	Organizadora – Protocolos
Ing. Luisa Riveros Torres	Organizadora
Est. Juan Carlos Zapata Evangelista	Soport en PPT – Organizador
Sra. Rosa Eugenia Wong Feijoo	Cartas a ponentes - Organizadora
Katia Nazir Tensera Diaz	Diseño gráfico – Imagen UNIA
Lic. Miguel Angel Miraval Garcia	Difusion del Congreso



Que, mediante la Carta N° 55-2024/UNIA-DAC-MMC de fecha 04 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos en su calidad de Presidente del Congreso, pone a conocimiento el error tipográfico en la Carta N° 31-2024/UNIA-DAC-MMC que envió anteriormente con fecha 13 de marzo de 2024, donde se menciona a la *Dra. Yris Yolanda Bedoya Reyes* como función desempeñada de Difusión – Organización, debiendo ser lo correcto **DRA. YRIS YOLANDA BEDOYA CAMPOS**;

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece "(...) artículo 212.- Rectificaciones de errores, 212.1 *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; además, en su numeral 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;*

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ADVERTIR el error material cometido en la Carta N° 31-2024/UNIA-DAC-MMC de fecha 13 de marzo de 2024, rectificado mediante Carta N° 055-2024/UNIA-DAC-MMC de fecha 04 de junio de 2024.

SEGUNDO. – RECTIFICAR el error material contenido en la parte resolutive de la Resolución de Consejo Universitario N° 273-2024-UNIA-CU de fecha 06 de mayo del 2024, quedando redactado de la siguiente manera

PARTICIPANTES	FUNCION DESEMPEÑADA
Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos	Presidente del Congreso – Organizador
Dra. Alina Luisa Ypushima Pinedo	Comision de certificación – Inscripcion



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 329-2024-UNIA-CU

Dra. Greasse Luz Basilio Maravi	Maestra de ceremonia – Organización
M.Sc. Iris Olivia Ruiz Yance	Certificación – Inscripción - Asistencia
Mg. Nelly Marlene Alvites Geronimo	Certificación – Inscripción – Asistencia
M.Sc. Ursula Vanessa Monteiro Temmerman	Certificación – Inscripción – Asistencia
Dra. Amelia Torres Zambrano	Inscripción – Asistencia
Mg. Juan Carlos Lazaro Guillermo	Difusión – Organización
Mg. José Luis Sangama Sanchez	Difusión – Organización
Mg. Jorge Eduardo Sato Ruiz	Maestra de ceremonia – Organización
Mg. Wilder Felinto Flores Cordova	Certificado – Organización
Mg. Jessy Isabel Vargas Flores	Difusión – Organización
Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos	Difusión – Organización
Dr. Ronald Marlon Lozano Reátegui	Resumen técnico – Asistencia
Dra. Ayda Guisella Avalos Diaz	Difusión – Organización
Dra. Julia Cecilia Yon Delgado	Difusión
Dra. Ysabel Moran Quintanilla	Números artísticos
Dra. Amanda del Aguila del Aguila	Protocolo de ingreso – recepción
Dr. Herless Valdivia Rengifo	Moderación – asistencia
M.Sc Karen Stephanny Cordova Flores	Inscripción – Asistencia
M.Sc Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas	Inscripción – Asistencia
Ing. Letcer Abraham Bardales Haro	Diseño de Pag. Web – Soporte Tecnico
Ing. Liz Karenina Navarro Fuentes	Organizadora – Protocolos
Ing. Luisa Riveros Torres	Organizadora
Est. Juan Carlos Zapata Evangelista	Soport en PPT – Organizador
Sra. Rosa Eugenia Wong Feijoo	Cartas a ponentes - Organizadora
Katia Nazir Tensera Diaz	Diseño gráfico – Imagen UNIA
Lic. Miguel Angel Miraval Garcia	Difusion del Congreso

TERCERO. – PRECISAR, que queda subsistente todos los demás contenidos de la Resolución de Consejo Universitario N° 273 -2024-UNIA-CU de fecha 06 de mayo de 2024, en todo aquello que no se oponga a la presente.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

C.c

- ✧ Rectorado
- ✧ VRA
- ✧ VCI
- ✧ OTI
- ✧ Interesados
- ✧ Archivo